

ANUNCIO de 24 de julio de 2006 por el que se da publicidad a los beneficiarios de la Orden de 28 de diciembre de 2005 por la que se convocan ayudas a la acuicultura en Extremadura y se regula el procedimiento para su concesión, en aplicación del art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y el art. 32 del Decreto 182/2005, de 26 de julio, que establece el régimen de ayudas a la acuicultura en Extremadura.

En cumplimiento del artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y el artículo 32 del Decreto 182/2005 por el que se establece un régimen de ayudas a la acuicultura en Extremadura, sobre publicidad de las subvenciones concedidas, se procede a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura de los beneficiarios de las ayudas destinadas a las ayudas a la acuicultura en Extremadura (Anexo I), de acuerdo con la orden de convocatoria de 28 de diciembre de 2005, publicada en el D.O.E. n.º 149, de 29 de diciembre de 2005 dictada al amparo del Decreto 182/2005, por el que se establece un régimen de ayudas a la acuicultura en Extremadura.

Son beneficiarios de estas Ayudas las empresas que realicen inversiones destinadas al fomento de la acuicultura en Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el marco normativo vigente.

Que las citadas ayudas, en el marco del Programa Operativo Objetivo n.º I 2000-2006, se cofinancian en base a la Medida del Instrumento Financiero de Orientación de la pesca 3.2 "Acuicultura", con una cofinanciación por parte de la UE del 35% del total de la inversión. La Aplicación Presupuestaria a la que se imputan los gastos es la 2006.12.03.443A.770.00 y el Código de Proyecto 2002.12.003.0005, según se recoge en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2006.

Mérida, a 24 de julio de 2006. El Director General de Medio Ambiente, P.A. Resolución de 20 de junio de 2006 (D.O.E. n.º 75 de 27 de junio de 2006), La Directora General de Estructuras Agrarias, JUSTA NÚÑEZ CHAPARRO.

ANEXO I

BENEFICIARIO	FINALIDAD DEL PROYECTO	UBICACIÓN	INVERSIÓN APROBADA	SUBVENCIÓN CONCEDIDA			
				IFOP	COMUNIDAD AUTÓNOMA	ESTADO	TOTAL SUBVENCIÓN
Comercial de Tencas de Extremadura	Construcciones auxiliares en explotación piscícola	Escorial (Cáceres)	81.475,15	28.516,31	10.184,39	10.184,39	48.885,09
Carlos Barreto Porras	Mejora de la explotación de acuicultura en la finca Mojón Blanco	Villanueva del Fresno (Badajoz)	29.900,31	10.465,11	3.737,54	3.737,54	17.940,19
Daniel Salgado Vaquerizo	Proyecto de explotación de acuicultura en Villar del Rey	Villar del Rey (Badajoz)	36.410,20	12.743,56	4.551,28	4.551,28	21.846,12
Recursos de la Naturaleza el Quintillo	Proyecto de una explotación de acuicultura	Villanueva de la Serena (Badajoz)	95.151,27	33.302,94	11.893,91	11.893,91	57.090,76
Raul Dario Quesada Ballester	Proyecto de cultivo intensivo de alevines de Tenca	Pradochano (Cáceres)	68.613,01	24.014,54	5.145,98	5.145,98	34.306,51
Francisco Javier Gallardo Macías	Proyecto técnico de explotación acuícola	Olivenza (Badajoz)	651.213,63	227.924,78	81.401,70	81.401,70	390.728,18